

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10863 *ORDEN APU/1353/2003, de 29 de abril, por la que se corrigen errores de la Orden APU/764/2003, de 27 de marzo, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Técnico Superior de Servicios Generales, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna, convocadas por Orden APU/3253/2002, de 13 de diciembre.*

Advertidos errores en los Anexos de la Orden de 27 de marzo de 2003 de este Ministerio (BOE del 4 de abril), por el que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas selectivas, se hace preciso la subsanación de los mismos en el siguiente sentido:

Primero: D. Cristóbal Muñoz Carrillo, con D.N.I. 43.059.848, deberá figurar excluido por la causa (3) no pertenecer al grupo profesional IV, en lugar de por las causas (1) y (2).

Segundo: D. Jesús Herrera Ruiz, con D.N.I. 36.983.987, que figura en la relación de excluidos definitivos debe ser incluido en la relación de aspirantes admitidos definitivos quedando exento de la fase de oposición.

Tercero: D. José Lladós Gironi, con D.N.I. 78.066.958, que figura en la relación de excluidos definitivos debe ser incluido en la relación de aspirantes admitidos definitivos no quedando exento de la fase de oposición.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 29 de abril de 2003.—P. D. Orden de 27 de diciembre de 2002 (B.O.E. del 3 de enero de 2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Directora general de la Función Pública, Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Órgano de Selección.

10864 *ORDEN APU/1354/2003, de 12 de mayo, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Auxiliar Sanitario y Asistencial, Grupo Profesional 6, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, y en el punto 4.1 de las bases de convocatoria de las pruebas selectivas convocadas por Orden APU/747/2003, de 25 de marzo (B.O.E. de 3 de abril), para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional

de Auxiliar Sanitario y Asistencial, Grupo Profesional 6, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

Este Ministerio dispone:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas que se encuentra expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo, en la Administración de Justicia, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la Dirección General de la Función Pública, en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Excluir a D.^a Encarnación Luque Toro por pertenecer a la misma categoría profesional por la que opta.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva, de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos cuya actividad principal es la Ayuda Sanitaria y Asistencial a personas de la tercera edad, el día 14 de junio de 2003, a las 10 horas, en el Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado 18-20, Madrid.

Y a los aspirantes admitidos cuya actividad principal es la Ayuda a Médico Forense, el día 15 de junio de 2003, a las 9 horas, en el Instituto Anatómico Forense, Ciudad Universitaria s/n, si bien, dadas las características que conlleva la realización de la prueba, ésta podrá retrasarse, debiendo estar los aspirantes, si fuera preciso, a disposición del Tribunal Calificador durante toda la jornada señalada para la realización del ejercicio, hasta la finalización de la misma.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite, de forma fehaciente, su personalidad.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—P.D. (Orden de 27 de diciembre de 2002, B.O.E. del 3 de enero de 2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Directora General de la Función Pública, Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo y Presidente del Órgano de Selección.

Relación provisional de aspirantes excluidos

Excluidos:

Luque Toro, Encarnación 74.633.363-L.
(Por pertenecer a la misma categoría profesional).

10865 *ORDEN APU/1355/2003, de 20 de mayo, por la que se convoca concurso unitario para provisión de puestos de trabajo con funciones administrativas y auxiliares.*

Vacantes en los distintos Departamentos Ministeriales puestos de trabajo con funciones administrativas y auxiliares adscritos a los Cuerpos y Escalas de los Grupos C y D, dotados presupuestariamente, cuya provisión se considera necesaria, este Ministerio de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de lo previsto en el art. 40.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto convocar concurso unitario de méritos para cubrir los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, que se desarrollará con arreglo a las siguientes Bases:

Primera. *Destinatarios.*—Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración General del Estado que pertenezcan a Cuerpos, Escalas o plazas de los